

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del Estado Social de Derecho”

SESIÓN ORDINARIA

Martes, 19 de agosto de 2025

09:00 horas

ORDEN DEL DÍA

- 1 Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 168 DE LA LEY N° 7408/2024, `QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025`**”, aprobado por la H. Cámara de Senadores y remitido con Mensaje N° 2436. Dictaminado por las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria que aconsejan la aprobación. También fue girado a las Comisiones de Presupuesto y de Reestructuración y Modernización del Estado (**Sanción Ficta 6 de noviembre de 2025**). EXP. N° [S-2502354](#)
- 2 Consideración del Proyecto de Ley, “**DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**”, aprobado con modificaciones por la H. Cámara de Senadores y remitido con Mensaje N° 2482. Dictaminado por las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo que aconsejan aceptar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado. También fue girado a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Relaciones Exteriores, de Ciencia y Tecnología y de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer (**Sanción Ficta 8 de noviembre de 2025**). EXP. N° [D-2162170](#)
- 3 Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL FARMACEUTICO EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**”, aprobado por la H. Cámara de Senadores y remitido con Mensaje N° 2139. Dictaminado por la Comisión de Legislación y Codificación que aconseja la aprobación. También fue girado a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Educación, Cultura y Culto, de Salud Pública y de Reestructuración y Modernización del Estado (**Sanción Ficta 21 de agosto de 2025**). EXP. N° [S-2401068](#)
- 4 Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 2° Y 11 DE LA LEY N° 5508/2015, `PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA` Y SU MODIFICATORIA LEY N° 6453/2019 Y DEROGA LA LEY N° 5344/2014, `QUE ESTABLECE EL REPOSO POR MATERNIDAD EN CARGOS ELECTIVOS`**”, aprobado con modificaciones por la H. Cámara de Senadores y remitido con Mensaje N° 2164. Dictaminado por las Comisiones de Derechos Humanos y de Niñez y Adolescencia que aconsejan aceptar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado. También fue girado a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, y de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer (**Sanción Ficta 20 de agosto de 2025**). EXP. N° [D-2481377](#)
- 5 Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTÍNEZ, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL, INDIVIDUALIZADO CON MATRÍCULA N° P08/395, CTA. CTE. CTRAL. N° 30-9037-02, CON UNA SUPERFICIE DE 5.000 M² (CINCO MIL METROS CUADRADOS), A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PARA ASIENTO DEL CENTRO DE SALUD**”, aprobado por la H. Cámara de Senadores y remitido con Mensaje N° 2155 y girado a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda (**Sanción Ficta 21 de agosto de 2025**). EXP. N° [S-2401674](#)
- 6 Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 14.121, CTA. CTE. CTRAL. N° 19-2446-02, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO BARRIO SAN ISIDRO DE LA COMPAÑÍA CABAÑAS, DEL MENCIONADO DISTRITO, PARA ASIENTO DE UNA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR**”, aprobado por la H. Cámara de Senadores y remitido con Mensaje N° 2156. Dictaminado por la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales que aconseja la aprobación. También fue girado a la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda (**Sanción Ficta 21 de agosto de 2025**). EXP. N° [S-2300110](#)

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del Estado Social de Derecho”

- 7 Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AUTORIZA A LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, EL INMUEBLE DE SU DOMINIO PRIVADO, INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 9058, DEL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO”**, aprobado por la H. Cámara de Senadores y remitido con Mensaje N° 2014. Dictaminado por la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales que aconseja la aprobación. También fue girado a la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda (**Sanción Ficta 19 de agosto de 2025**). EXP. N° [S-2502126](#)
- 8 Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO EN LA MANZANA N° 53, LOTE N° 01 CON MATRÍCULA N° C02/2882, CON CTA. CTE. CTRAL. N° 18-0053-01, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, PARA ASIENTO DE LA ESCUELA BÁSICA N° 35 ‘JOHN F. KENNEDY’**”, aprobado con modificaciones por la H. Cámara de Senadores y remitido con Mensaje N° 2119. Dictaminado por las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales que aconseja, aceptar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado y de Desarrollo Social, Población y Vivienda que aconseja ratificarse en la aprobación inicialmente dada por la H. Cámara de Diputados (**Sanción Ficta 19 de agosto de 2025**). EXP. N° [D-2477018](#)
- 9 Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE GARANTIZA EL DERECHO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A LA PROTECCIÓN ANTE EL CRIADAZGO”**, rechazado por la H. Cámara de Senadores y remitido con Mensaje N° 2165. Dictaminado por las Comisiones de Derechos Humanos, de Pueblos Indígenas y de Niñez y Adolescencia que aconsejan ratificarse en la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados. También fue girado a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, y de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer (**Sanción Ficta 27 de agosto de 2025**). EXP. N° [D-2479501](#)
- 10 Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA A LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA NACIONAL A CONSECUENCIA DE LAS HELADAS Y ESTABLECE MEDIDAS DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES”**, presentado por varios Diputados y dictaminado por las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria que aconsejan la aprobación con modificaciones y de Agricultura y Ganadería que aconseja la aprobación. También fue girado a las Comisiones de Presupuesto y de Reestructuración y Modernización del Estado. EXP. N° [D-2585931](#) (**APLAZADO POR 8 DÍAS, RESUELTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE AGOSTO DE 2025**)
- 11 **PROSECUCIÓN DEL ESTUDIO EN PARTICULAR** del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA ‘CENTENARIO DE LA VICTORIA DE LA GUERRA DEL CHACO’, EL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE JUNIO DE 2025 Y EL 14 DE JUNIO DE 2035, Y DEROGA LA LÉY N° 6090/2018”**, presentado por los Diputados Luis Federico Franco y Carlos Pereira, y dictaminado por las Comisiones de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Presupuesto, y de Reestructuración y Modernización del Estado que aconsejan la aprobación, y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria que aconseja la aprobación con modificaciones. También fue girado a la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer (**APROBADO EN GENERAL**). EXP. N° [D-2583989](#) (**APLAZADO ESTUDIO EN PARTICULAR POR 8 DÍAS, RESUELTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE AGOSTO DE 2025**)
- 12 **A)** Consideración del Proyecto de Resolución, **“QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MÉRITO COMUNEROS A LA CAPITÁN GENERAL BVC LORENA ANTONIETA CANAN ACOSTA PRESIDENTA DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY POR SU DESTACADA TRAYECTORIA Y SER ELECTA COMO LA PRIMERA MUJER PRESIDENTE”**, presentado por el Diputado Rubén Antonio Rousillón y dictaminado por la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción que aconseja la aprobación. También fue girado a la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos. EXP. N° [D-2586526](#)
- B)** Consideración del Proyecto de Resolución, **“QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MÉRITO COMUNEROS AL CIUDADANO GUSTAVO CABAÑA RODAS”**, presentado por el Diputado Carlos Núñez Salinas y girado a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción. EXP. N° [D-2585714](#)
- 13 Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE LA REGLAMENTACIÓN PARA EL DISEÑO Y USO DEL PABELLÓN DE LA REPÚBLICA, DE LOS ESCUDOS NACIONALES Y DEL SELLO NACIONAL, DE ACUERDO**

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del Estado Social de Derecho”

A LA LEY ORIGINADA EN EL SOBERANO CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1842”, rechazado por la H. Cámara de Senadores y remitido con Mensaje N° 2201. Dictaminado por las Comisiones de Legislación y Codificación que aconseja aceptar el rechazo del Honorable Senado, y de Justicia, Trabajo y Previsión Social que aconseja ratificarse en la sanción inicial dada por la H. Cámara de Diputados y de Educación, Cultura y Culto que aconseja, en mayoría, aceptar el rechazo del Honorable Senado y en minoría, ratificarse en la sanción inicial dada por la H. Cámara de Diputados. También fue girado a las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos y de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno (**Sanción Ficta 6 de setiembre de 2025**). EXP. N° [D-2478766](#)

- 14 Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL AÑO 2025, APROBADO POR LEY N° 7408/2024, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS FILIAL SANTA ROSA MISIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**”, presentado por los Diputados Carlos Arrechea y Arnaldo Valdez, y girado a las Comisiones de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Reestructuración y Modernización del Estado EXP. N° [D-2584178](#)
- 15 Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL AÑO 2025, APROBADO POR LEY N° 7408/2024, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS FILIAL SAN JUAN BAUTISTA MISIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**”, presentado por los Diputados Carlos Arrechea y Arnaldo Valdez, y girado a las Comisiones de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Reestructuración y Modernización del Estado. EXP. N° [D-2584176](#)
- 16 Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL AÑO 2025, APROBADO POR LEY N° 7408/2024, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR**”, presentado por los Diputados Carlos Arrechea y Arnaldo Valdez, y girado a las Comisiones de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Reestructuración y Modernización del Estado. EXP. N° [D-2584177](#)
- 17 Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL AÑO 2025, APROBADO POR LEY N° 7408/2024, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**”, presentado por los Diputados Carlos Arrechea y Arnaldo Valdez, y girado a las Comisiones de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Reestructuración y Modernización del Estado. EXP. N° [D-2584175](#)
- 18 Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 10385, CTA. CTE. CENTRAL. N° 27-0925-13, UBICADO EN LA 3RA. COMPAÑÍA ISLA BOGADO DEL MENCIONADO DISTRITO, PARA LA AMPLIACIÓN DEL PREDIO DEL COLEGIO NACIONAL ISLA BOGADO**”, aprobado por la H. Cámara de Senadores y remitido con Mensaje N° 2397. Dictaminado por la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda que aconseja la aprobación. También fue girado a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales (**Sanción Ficta 23 de octubre de 2025**). EXP. N° [S-2502188](#)

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”
